Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Segundo Administrativo Oral del
Circuito Judicial de Barrancabermeja
Oficina 404 – Palacio de Justicia – Calle 50 No. 8B-35
adm02bmja@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barrancabermeja avisa a la comunidad: "Que en el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANCABERMEJA, se adelanta el medio de control de Protección de los derechos e intereses colectivos, radicado bajo la partida número 680813333002-2021-00070-00, interpuesta por el señor JAIME ZAMORA DURÁN en contra de la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO DE BARRANCABERMEJA, en el cual se pretende la protección del derecho colectivo e interés colectivo respecto dela instalación de señales sonoras o la adecuación a lo estipulado en el artículo 63 de la ley 361 de 1997,en los semáforos de los puntos cardinales, de la CALLE 50 CON CARRERA 11, Y CARRERA 11 CON CALLE 50 de la ciudad de Barrancabermeja". Medio de control admitido mediante auto de fecha 16 de abril de 2021. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y 21 de la Ley 472 de 1998.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy 18 de mayo de 2021.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MÓNICA OQUENDO PINEDA
Secretaria

Firmado Por:

MONICA OQUENDO PINEDA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO BARRANCABERMEJA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
554a34667461ceb145e9fcc0919e6391be623915b363f3991971a8dc672b1b30
Documento generado en 18/05/2021 10:46:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia